

16 ABR



227966

227966

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE ANOS en ESPAÑA

a favor de

DON ANGEL DIEZ MASSA, de nacionalidad española, residente en BURGOS, Santa Agueda, 7, Molino de Santa Agueda,

p o r

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN TABIJE
LIGERO"

15/10/1916

7 6 ABR



227966

5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929,, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10 El tabique ligero a que nos referimos es un elemento prefabricado sumamente útil para la construcción de edificios. El procedimiento de fabricación se efectúa a base de una armadura formada por tablas similares a las de entarimar, pudiendo estar estas tablas provistas de elementos de machi-membrado, si así conviene. Estas tablas se introducen en un molde de madera que tiene forma apaisada y en este molde se vierte una
15 lechada de escayola o yeso hasta cubrir enteramente el fondo. Posteriormente se añade a la lechada referida una cantidad de carbonilla amañada con yeso o cemento hasta llenar completamente el molde. Hecho esto se somete a la plancha resultante a un garreo de yeso o escayola por la cara superior. Estas
20 operaciones terminan con el secado de la pieza y retirada del molde para ser trasladadas a la obra.

25 Las tablas a que hemos hecho referencia pueden ir provistas de alambres muy tirantes que las atraviesan y sujetan para darles mayor resistencia de tal modo que formen un todo solidario.

30 El tabique ligero así construido se fabrica fuera de la obra y se sumamente fácil trasladarlo al lugar de su empleo, donde podrá montarse con gran economía de mano de obra. Tabiques de esta clase permiten edificar los muros de las casas con extraordinaria rapidez, lo que constituye una ventaja muy estimable en las circunstancias actuales en que es tan grande

227900
5 CENTIMOS

la escasez de viviendas y tanto urge el construirlas en los períodos más breves posibles de tiempo.

35 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

40 En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

45 1ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN TABIQUE LIGERO" caracterizado porque se efectúa a base de una armadura formada por tablas similares a las de entarimar, las cuales se introducen en un molde de madera de forma apaisada, en el que se vierte una lechada de escayola o yeso hasta cubrir enteramente el fondo, y posteriormente se añade a la lechada una cantidad de carbonilla amasada con yeso o cemento, hasta llenar completamente el molde después de lo cual se somete a la plancha resultante a un garreo de yeso o escayola por la cara superior, terminándose estas operaciones con el secado de la pieza y su retirada del molde para ser trasladada a la obra.

50 2ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN TABIQUE LIGERO", caracterizado porque las tablas referidas pueden ir provistas de alambres muy tirantes que las atraviesan y sujetan para darles mayor resistencia.

55 3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN TABIQUE LIGERO".

60 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 16 de Abril 1956

ALFONSO UNGER